



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01066974- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La necesidad de coordinar las actividades que realizarán los docentes de esta Casa durante el mes de enero de 2023, en relación a aquellos que no harán uso de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2022 según establece el Convenio Colectivo de Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que debe contemplarse que personal Docente de esta Casa deberá realizar actividades durante el mes de enero a fin de no ver afectadas las actividades en el marco de los distintos proyectos de investigación, la prestación de servicios a terceros.

Que se tiene en cuenta el informe elevado por la Secretaría de Asuntos Académicos

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar a los docentes que se detallan a continuación a desarrollar distintas actividades durante el mes de enero del año 2023 en los ámbitos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, entre otros (Sede Central y Campo Escuela) en los períodos que en cada caso se indican:

DEPTO/ÁREA: DESARROLLO RURAL			
DOCENTE – N° LEG.	DESDE	HASTA	LUGAR
MORALES, Claudio David Leg. 42.377	02/01/2023	06/01/2023	Edificio - FCA
DEPTO/ÁREA: FUNDAMENTACIÓN BIOLÓGICA			
DOCENTE – N° LEG.	DESDE	HASTA	LUGAR
DÍAZ, Claudia Elena	05/01/2023	05/01/2023	Edificio - FCA
	12/01/2023	12/01/2023	
	19/01/2023	19/01/2023	

Leg. 34.403	26/01/2023	26/01/2023	
GAMBA, José María Leg. 53.691	04/01/2023	04/01/2023	Campo Escuela - FCA
	11/01/2023	12/01/2023	
	18/01/2023	19/01/2023	
MAICH, Ricardo Héctor Leg. 30.385	26/01/2023	26/01/2023	Campo Escuela - FCA
	02/01/2023	06/01/2023	
TURCO, Florencia Rocio Leg. 53.969	09/01/2023	13/01/2023	Edificio - FCA
	11/01/2023	11/01/2023	
	16/01/2023	16/01/2023	
	18/01/2023	18/01/2023	
	20/01/2023	20/01/2023	
	23/01/2023	23/01/2023	
	25/01/2023	25/01/2023	
27/01/2023	27/01/2023		
30/01/2023	30/01/2023		
DEPTO/ÁREA: INGENIERIA Y MECANIZACIÓN RURAL			
DOCENTE – N° LEG.	DESDE	HASTA	LUGAR
MIGLIORE, Jorge Abelardo Leg. 53.887	02/01/2023	06/01/2023	Campo Escuela - FCA
	09/01/2023	13/01/2023	
	16/01/2023	20/01/2023	
	23/01/2023	27/01/2023	
	30/01/2023	31/01/2023	
DEPTO/ÁREA: PRODUCCIÓN VEGETAL			
DOCENTE – N° LEG.	DESDE	HASTA	LUGAR
DE LA TORRE, María Virginia Leg. 39.724	03/01/2023	03/01/2023	Campo Escuela - FCA
	05/01/2023	05/01/2023	
	10/01/2023	10/01/2023	
	12/01/2023	12/01/2023	
LASCANO FUNES, María del Milagro Leg. 45.269	18/01/2023	20/01/2023	Edificio - FCA
	23/01/2023	27/01/2023	
ORTEGA, Juan Manuel Leg. 56.656	05/01/2023	05/01/2023	Edificio - FCA
	12/01/2023	12/01/2023	
	19/01/2023	19/01/2023	
	26/01/2023	26/01/2023	
	16/01/2023	16/01/2023	
SOLER, Fernando Luis Leg. 41.989	04/01/2023	04/01/2023	Campo Escuela - FCA
	11/01/2023	11/01/2023	
	18/01/2023	18/01/2023	
	25/01/2023	25/01/2023	

ARTÍCULO 2º: Los días y/o períodos citados en el artículo precedente se convalidarán con la firma de los Sres. Docentes en las planillas elaboradas *Ad Hoc*.

ARTÍCULO 3º: Disponer que los docentes que soliciten más de 15 (quince) días para

trabajar en el mes de enero, deberán presentar un informe de las actividades realizadas, el cual deberá estar avalado por el Sr. Coordinador de la Unidad Operativa correspondiente y por el Director de Departamento.

ARTÍCULO 4º: Por Decanato elévese copia al Área de Personal y Sueldos a sus efectos. Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Sub-Secretaría Administrativa y de Servicios, y a los Sres. Directores de Departamento a sus efectos. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.